



GOBIERNO CIVIL  
DE  
TERUEL

8.000 478/122  
DEPENDENCIA

Secc. H. Local y  
coordinación

Dño 1.977.-

NUMERO

Elecciones.-

posición = 1-2-75 -

EXPEDIENTE

La Suello de Híjar Alcalde

EXTRACTO

Solicita la dimisión por razones de  
salud (padeció una Tromboflebitis)



AL AYUNTAMIENTO PLENO

VICENTE PLANO ALCAINE, Alcalde de este Ayuntamiento de la Puebla de Híjar (Teruel), de conformidad con lo establecido en la base 4ª de la Ley 41/75 de 19 de Noviembre, y acogido a la misma, presente la renuncia al cargo de Alcalde por razones de salud, justificado por el informe médico correspondiente, y en base a los argumentos que constan en el mismo, aun siendo de todos conocidos.

Fundamenta la petición la imposibilidad física y material de ejercer el cargo de Alcalde por razones de salud.

Desde que padeció una tromboflebitis en pierna derecha, se siente incapacitado para dirigir los destinos como Alcalde de la Puebla de Híjar; necesita un reposo relativo, llevar medias elásticas de manera continua y medicación adecuada, debiendo evitar estar de pie, el trabajo excesivo y principalmente evitar toda clase de preocupaciones. Todo ello es consecuencia de la mencionada tromboflebitis, que aun su perada persiste un síndrome postfibrótico.

El desempeño de la Alcaldía Presidencia requiere un esfuerzo y preocupaciones de imposible superación en las condiciones físicas en que se encuentra, a pesar de mi buena voluntad y deseos de colaborar en bien del pueblo.

Por todo lo expuesto solicite de la Corporación la aceptación de la renuncia, justificada plenamente por razones de salud.

Puebla de Híjar, 30 Mayo de 1.977.

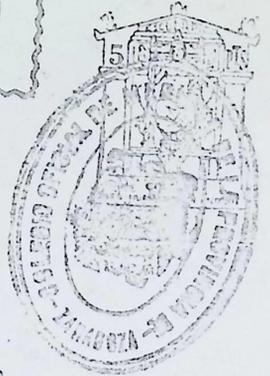


CONSEJO GENERAL  
DE  
COLEGIOS MEDICOS DE ESPAÑA  
Derechos autorizados por el Estado:  
CIEN PESETAS



CLASE 1.<sup>a</sup>  
SERIE M

087842



CERTIFICADO MEDICO ORDINARIO

Colegio de Zaragoza.

D. Gobernador Guillen Martiner Doctor  
en Medicina y Cirugía, con residencia en General Urdola 64 inscrito  
con el número 19000 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO Que: D. Vicente Planchelacorn ha  
padecido una trambea fibril en pequeño  
obscuro, persistiendo un síndrome  
post fibril para un tratamiento  
previo apropiado elástico elástico  
de un modo constante y medicamentoso  
medicamentoso, por lo que el estado  
la posición de su, el trabajo normal  
y preocupaciones.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de el interesado  
expido el presente Certificado en Zaragoza a  
10 de abril de mil novecientos 77

[Firma]

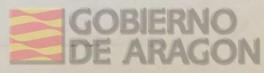
Madrid, S. A. - Madrid.

NOTA.- Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Certificado Médico ordinario clase 1.<sup>a</sup>, serie M.

Expedido por el colegio n.º.....

..... de ..... de 19.....  
(Firma)



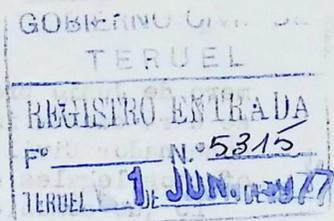


AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DE HIJAR

(Teruel)



Negociado.....

Número..... 335

Excmo. Sr.

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 del actual, el Alcalde que suscribe presentó a la Corporación la renuncia del cargo por razones de salud presentando con el mismo certificado médico, cuya fotocopia de dichos documentos se acompaña, figurando al respecto en el Libro de Actas el siguiente acuerdo:

"Por último el Sr. Alcalde D. Vicente Plano Alcaine presenta un escrito al que acompaña certificado médico, renuncia al cargo de Alcalde por razones de salud, ya que desde que padeció una tromboflebitis en pierna derecha, necesita un reposo y tranquilidad que al frente de la Alcaldía no puede tener, dándose lectura del mismo, plenamente fundamentada por razones de salud, el Ayuntamiento acordó aceptar la renuncia a la Alcaldía por razones de salud, de conformidad con la base 4ª. de la Ley 41/75 de 19 de Noviembre. Por unanimidad se hizo constar el sentimiento que producía en la Corporación esta renuncia que era obligada a aceptar, dado que desde que el Sr. Plano Alcaine padeció una tromboflebitis en pierna derecha, se siente disminuido en su capacidad física para regir los destinos como Alcalde de La Puebla de Híjar, necesitando reposo y medicación adecuada, evitando todo trabajo excesivo y de preocupaciones. La Corporación le invita a que tome unas vacaciones, que no acepte. Igualmente se acordó felicitar al Sr. Plano Alcaine por su fecunda y dilatada gestión al frente de la Alcaldía, y a la vez nombrar para desempeñar el cargo accidentalmente al primer Teniente de Alcalde D. José Bello Polo, quien se hará cargo de la Alcaldía el día pri-

mero de Junio próximo. De dicho acuerdo se dará cuenta inmediata al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos legales correspondientes."

Lo que comunico a V. E. para su superior conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

La Puebla de Híjar a 31 de Mayo de 1.977.

El Alcalde.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.

=====

7 Junio 1.977

4º

5410

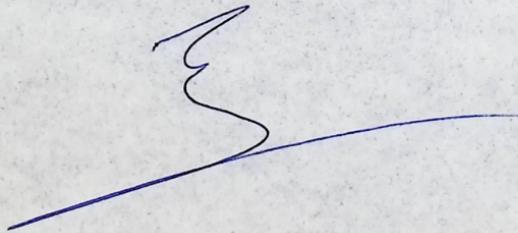
## Renuncia cargo Alcalde

Iltmo. Sr.

Para su conocimiento y efectos que estime oportunos, tengo el honor de elevar a V.I. copia certificada del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de LA PUEBLA DE HIJAR, de esta provincia, aceptando la renuncia, por motivos de enfermedad, del actual Alcalde electivo de dicho Municipio, D. Vicente Plano Alcaine, habiéndose hecho cargo accidentalmente de la Alcaldía, el primer Teniente Alcalde, D. José Bello Polo.

Dios guarde a V.I.

EL GOBERNADOR CIVIL



Iltmo. Sr. Director General de Administración  
Local. MADRID